

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

7772***Notificación baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón municipal de habitantes***

En base a la Resolución 9 d'abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la cual se dispone la publicación de la Resolución del 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la cual se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica que el Ayuntamiento dara de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el Art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Documento	Fecha Nacimiento
Robustiano Canosa Castiñeira	32428480K	19/06/58
Joao Lucas Barbosa Adorno	X9910336G	13/03/91
Solomon Manuel Solana Kolli	41508831H	31/05/82
Luis Fernando Badia Sanchez	72553065W	19/09/87
Ana Maria Vinent Reynes	41507080S	11/06/85
Alex Torrent Vinent	41611889J	01/02/06
Antonio Torrent Lopez	41507670F	12/07/81
Erik Torrent Vinent		08/11/11
Deyan Rosenov Stoykov	X8947742Y	14/05/73
Silviya Valerieva Terzieva	Y2556276R	03/12/78
Reya Deyan Stoykova	Y2556259F	22/09/10
Antonio Marin Garcia	20452990X	11/08/86
Pamela Anne Streeter	X6266125M	05/07/50
Roy Wheatley	X0661282D	14/03/27
Maryella Wheatley	X0661277G	03/09/32

Dado que intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se efectúa mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOIB, dando un plazo de quince días a las personas anteriormente mencionadas o a sus representantes legales, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja. Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 25 de abril de 2014.

Alcalde de Es Castell
José Luis Camps Pons

